

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1617 /
ADJUDICA LICITACION SONIDO E ILUMINACION
SHOW CELEBRACION DÍA DEL PADRE

REQUINOA, 13 DE JUNIO DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1555 del 05.06.2013 que autorizó licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de servicio externo de iluminación y sonido para el show de celebración del Día del Padre a realizarse el viernes 14.06.2013 en el gimnasio municipal.

El Memo N° 569 de fecha 13.06.2013 de la unidad de RRPP Y Comunicaciones mediante el cual solicita adjudicar Licitación ID: 524634-15-L113 SONIDO E ILUMINACIÓN SHOW DÍA DEL PADRE 2013 en la que participaron 4 oferentes al oferente NELSON MAURICIO SOTO HERRERA, RUT 11.950.028-1 por un monto total de oferta de \$ 350.000 neto. Adjunta Ficha de licitación, acta de evaluación, resumen de ofertas y comprobante de oferta.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública ID: 524634-15-L113 SONIDO E ILUMINACIÓN SHOW DÍA DEL PADRE 2013 al oferente NELSON MAURICIO SOTO HERRERA, RUT 11.950.028-1 por un monto total de oferta de \$ 350.000 neto.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público para la elaboración del contrato respectivo.

IMPUTESE el gasto, al 22 08 011 Servicios de producción y desarrollo de eventos - Programa de actividades municipales Día del Padre del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / JAP/ mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
RRPP Y Comunicaciones (2)